



*Ayuntamiento de Boñar*

## ACTA

**de la Sesión Ordinaria celebrada por el  
Pleno del Ayuntamiento de Boñar  
el día 6 de *ABRIL* de 2017**

### ASISTENTES

Alcalde-Pte.:

D. ROBERTO M. ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales:

D. PEPE VILLA SAEZ (PSOE)  
D. DIEGO VILLA JIMÉNEZ (PSOE)  
D. JESÚS ALONSO LÓPEZ (PSOE)  
D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)  
D. BORJA PRIETO GÓMEZ (PP)  
D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)  
D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL)  
D. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ DÍEZ (IU)

Secretario:

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte y treinta horas del día **SEIS de ABRIL de dos mil diecisiete**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados.

**1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Abierto el acto por la **Presidencia**, una vez distribuido el texto del acta anterior entre los miembros de la Corporación, el **Sr. Alcalde** pregunta si hay observaciones a la misma. No produciéndose ninguna observación, queda aprobado dicho documento, correspondiente a la sesión ORDINARIA celebrada el día **DOS de FEBRERO de 2017**, de conformidad con lo establecido en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ).

**2º.- DACIÓN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2016.-** Por la Presidencia se da cuenta de la Resolución núm.18/2016 de 23 de febrero, por virtud de la cual fue aprobada la liquidación de presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, destacando que tal como se refleja en los informes elaborados por la Intervención Municipal se ha producido un superávit

por importe de 562.336,62 euros , que posibilitará abordar inversiones adicionales en el presente ejercicio 2017.

### **3º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 31 -03-2017 ARTº. 207 DEL TRLRHL.-**

Por la **Presidencia** fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe al que se refiere el artº. 207 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, con referencia a la fecha de 31 de **MARZO de 2017**, acordando la **Corporación darse por enterada**.

**4.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** De conformidad con lo dispuesto en el artº. 42 del ROFRJ, se distribuyó a todos los Concejales, con esta convocatoria, copia de los Decretos dictados signados con los números del 8 a la 25 del año 2017, sin que ningún miembro de la Corporación realizara intervenciones al respecto.

A continuación el Sr. Alcalde informó a la Corporación lo siguiente:

- a) En la localidad de Colle se ha procedido a la canalización del caudal rebosante del depósito de aguas hacia el arroyo Cabanillas.
- b) Han finalizado las obras de adecuación plaza en Grandoso.
- c) Asimismo se hallan a punto de finalizar las obras adjudicadas a la mercantil Excavaciones González Flórez en Veneros, Adrados , etc.
- d) Rematada la obra de rehabilitación de fachadas del matadero municipal.
- e) Es muy probable que las obras de construcción de la Nave de Intendencia finalicen este mismo mes.
- f) Se han adquirido vinilos e indicadores para todas las entradas de acceso a la capital del municipio.
- g) El 12 de Marzo de 2017 se celebró el "I Encuentro de Bandas de Semana Santa Villa de Boñar". Asimismo se celebraron los Carnavales 2017 con 107 personas disfrazadas y una distribución de premios de 1.200,00 euros.

**3º.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS .-** Por la **Presidencia** se concedió la palabra al portavoz de IU para que defendiese la moción que había registrado previamente con número de Registro de Entrada 309, de 3-04-17, cuyo texto se transcribe :

#### **"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOÑAR**

**Luis Alberto González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de IUCyL en el Ayuntamiento de Boñar, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS (SAM) Y QUE ESTE SEA UN SERVICIO INTINERANTE EN LA PROVINCIA DE LEÓN**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- 1.-La provincia de León tiene 1231 pedanías o entidades locales menores, una extensión de más de 15.584 km<sup>2</sup> y una red de escasa de transporte público.
- 2.- Las Juntas Vecinales gestionan recursos y territorios muy valiosos en el momento actual, sobre los que continuamente se está creando nueva legislación (aprovechamientos de madera, montes, micología, agua, etc).
- 3.- Teniendo en cuenta que la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985 establece que las diputaciones prestarán los servicios de asistencia jurídica, económica y técnica a los Ayuntamientos, Juntas Vecinales, mancomunidades y demás entes locales que pudiera existir en la provincia, a excepción de las entidades locales cuyo ámbito territorial se encuentre comprendido en la comarca del Bierzo y las de población superior a 20.000 habitantes.
- 4.-Teniendo en cuenta que la Diputación provincial de León dispone de un servicio de asistencia a municipios (SAM), que fue creado por acuerdo de pleno de 11 de octubre de 1984 con la finalidad de atender las necesidades de los pequeños municipios de la provincia.
- 5.- Teniendo en cuenta que el Reglamento del SAM establece en su artículo 2 los servicios a prestar serán: de asistencia jurídica, de asistencia económica, de asistencia técnica, de asistencia administrativa para garantizar la prestación de las funciones públicas de secretaria-intervención y de asistencia informática.
- 6.- Teniendo en cuenta que en cuanto a la asistencia económica, la Diputación puede prestar a las juntas vecinales los servicios de:

- “Elaboración de la contabilidad y transmisión de los datos económico financieros por vía telemática a la dirección general de coordinación financiera con las Entidades locales del Ministerio de Economía y Hacienda y al Consejo de cuentas de Castilla y León”.
- “Elaboración de presupuesto anual, redacción de todos los documentos integrantes del expediente de aprobación y transmisión de los datos económico-financieros por vía telemática a la dirección general de coordinación financiera con las entidades locales del Ministerio de Economía y Hacienda y al Consejo de cuentas de Castilla y León”.
- “Elaboración de la liquidación anual del presupuesto y transmisión de los datos económico-financieros por vía telemática a la dirección general de coordinación financiera con las entidades locales del Ministerio de Economía y Hacienda y el Consejo de cuentas de Castilla y León”.
- “Remisión telemática de la cuenta general de las Juntas Vecinales al Consejo de cuentas y resolución de las incidencias que la misma pueda generar”.

7.-Teniendo en cuenta que todos los demás servicios de asistencia están regulados en el reglamento del SAM y son igualmente fundamentales e importantes.

8.-Teniendo en cuenta, por otra parte, que continuamente entra en vigor legislación que afecta a los bienes que gestionan las Juntas Vecinales ya que en esta provincia, los montes, los pastos y sus recursos se están convirtiendo en bienes muy apreciados.

9.- Dado que estos amplios, complejos jurídicamente y fundamentales objetivos se vienen prestando desde la Diputación de León con escasos recursos, por lo que no se da cobertura suficiente a esta responsabilidad de la diputación.

10.-Dado que pese a tener estos servicios entre los que presta la Diputación, a día de hoy, el 60% de pedanías no han presentado las cuentas correspondientes al anterior ejercicio, según el Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se les exige según la normativa vigente. Esto supone que de las 1231 pedanías de la provincia, más de 700 aún no han rendido cuentas. De éstas 700, al menos 600 han solicitado asistencia al SAM para este servicio en plazo y forma, pero la escasez de recursos humanos destinados a este fin han creado un colapso de difícil solución, de no tomarse medias de urgencia.

**Es por todo ello que desde Izquierda Unida en Común se propone al pleno tomar los siguientes acuerdos:**

**1.-Instar a la Diputación de León a:**

- Que se aumente el personal de la oficina del SAM para que puedan prestar los servicios que establece su propio reglamento del SAM.
- Que éste se convierta en un servicio itinerante y tenga un calendario de permanencia en localidades de la provincia para acercarlo de las entidades a las cuales debe prestar el servicio.

**2.-Remitir estos acuerdos a la Diputación.**

**En Boñar a 3 de Abril de 2017.**

**Fdo.Luis A. González Díez.  
Portavoz de Grupo Municipal IUCyL.**

**Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOÑAR”.**

Las intervenciones de todos los portavoces coincidieron en mostrarse favorables al contenido de la moción, con pequeñas matizaciones de unos y otros y la incertidumbre del resultado final de su tramitación.

Sometida a votación la referida moción por la Presidencia, fue respaldada con el voto unánime de toda la Corporación.

**6º RUEGOS Y PREGUNTAS .-** Abierto este turno por la **Presidencia**, tomó la palabra en primer lugar el portavoz del P.P D. Borja Prieto, quien según documento aportado previamente formuló las siguientes preguntas y ruegos:

1. **PREGUNTA:-** ¿Se tiene más información sobre la concesión de la presa que recorre el Soto?.

**CONTESTACIÓN:** Se produjo una reunión con responsables de Confederación Hidrográfica del Duero y se alcanzó el acuerdo de redactar un convenio regantes/Ayuntamiento que se pondrá a disposición de los grupos. Se acordó asimismo en dicha reunión la construcción de compuertas a la entrada de la presa de riego, con la finalidad de facilitar caudal a regantes y terrenos municipales. También se aprovechara para proceder a la limpieza de la presa de riego en su tramo urbano.

2. **PREGUNTA:-** En el anterior pleno se aseguró que se alcanzaría una solución al vertido de aguas residuales sin decantar del pueblo de Felechas en cuestión de “días” ¿Hay solución ya?  
**CONTESTACIÓN:** La obra está ejecutada y se halla en su estado anterior al conflicto con vecinos de Felechas.
3. **PREGUNTA:-** ¿Se va a dictar un Bando para limpieza de maleza y escombros en solares antes de Junio y vigilar su cumplimiento?  
**CONTESTACIÓN:** SI.
4. **PREGUNTA:-** Así mismo ¿Se dictará bando para arreglo de canalones que gotean y reparación de construcciones que supongan peligro para el viandante, además de inmuebles cuyo descuido atente contra el ornato público?  
**CONTESTACIÓN:** SI.
5. **PREGUNTA:-** ¿En que situación se encuentra la escuela de Llama de Colle?  
**CONTESTACIÓN:** No se ha puesto en conocimiento del equipo de gobierno anomalía alguna en dicho edificio.
6. **PREGUNTA:-** ¿ Se encargará el ayuntamiento también este año de la banda para la procesión de Viernes Santo en Boñar?  
**CONTESTACIÓN:** SI.
7. **PREGUNTA:-** ¿ Hay alguna novedad en relación a la adquisición de la calle Luis Guardo?  
**CONTESTACIÓN:** NO.
8. **PREGUNTA:-** Hay vecinos interesados en la situación actual de los chalets y parcelas de Pormasol y su futura urbanización, puesto que ahora han pasado a suelo rústico. ¿Nos puede informar al respecto? Si es posible se comunique por carta a los propietarios individualmente o mediante reunión con todos, la situación.  
**CONTESTACIÓN:** Fue puesto de manifiesto que por parte del Ayuntamiento se prosigue con los trámites de gestión oportunos con el objetivo de resolver esta problemática.
9. **PREGUNTA:-** ¿Cuándo se llevará a cabo el plan de renovación de señalización vial?  
**CONTESTACIÓN:** En fechas próximas.

#### **RUEGOS.-**

1. Limpieza de grafitis en la fuente de entrada al soto.
2. Se repare la arqueta abierta en el camino de la fuente de la salud.
3. Arreglo camino de la fuente de la salud hasta Adrados.

A continuación intervino brevemente el Concejal del grupo popular D. **Modesto Rodríguez Armayor** para censurar actuaciones de privilegio por parte del equipo de gobierno en Grandoso, con motivo de adecuación de la Plaza y que el edil calificó de actuaciones caciquiles. Tanto por parte del Concejal de Obras D. Jesús Alonso como del Alcalde desmintieron y rechazaron tales acusaciones por cuanto se halla debidamente demostrado la acción imparcial y objetiva en favor de todos y cada uno de los pueblos que componen nuestro municipio.

El portavoz de Izquierda Unida D. Luis A. González Díez planteó las siguientes cuestiones según documento facilitado en Secretaría:

1. **PREGUNTA:-** Sobre los monitores de las escuelas deportivas. Dos cuestiones:
  - a) Se planteó en su momento regular la contratación de monitores de forma más transparente . ¿Se está elaborando el procedimiento para que no llegue periodo y se siga igual?
  - b) ¿Se está cumpliendo con los pagos en tiempo y forma?

**CONTESTACIÓN:** Contestó el Primer Teniente Alcalde D. Pepe Villa Sáez .

- 1.- Estamos trabajando para resolver este asunto de cara al próximo curso 2017/18.

**2. PREGUNTA:-** Sobre transparencia.

a) ¿Por qué no se exponen bandos para que los ganaderos/as puedan solicitar formalmente los pastos de los montes públicos?

b) ¿Por qué no se actualizan las bolsas de empleo público en la web y lugares habituales?

**CONTESTACIÓN:** a) Tal como se expuso en la Junta de Portavoces, se produjo un problema con las fechas debido a la tardanza de la Junta en elaborar los pliegos de condiciones; el último de los cuales llegó al Ayuntamiento el día 4-04-17 y las necesidades de los ganaderos de solicitar las ayudas de la PAC antes de finalizar Abril.

Pepe. b) Se actualizará próximamente.

**3. PREGUNTA:-** Referente a las aguas de residenciales de Felechas.

a) ¿Ha devuelto el Ayuntamiento a su estado anterior la situación de la depuradora, con el cierre que estaba y las salidas como estaban?

b) ¿Han renunciado el Ayuntamiento al control de vertidos?

c) ¿Pretende este Equipo de Gobierno entablar un contencioso con el pueblo de Felechas a cuenta de una situación que funcionaba bien y se ha estropeado por realizar acciones sin diálogo ni previsión?

**CONTESTACIÓN:** a) La obra está hecha. b) No. c) Haré una propuesta en la Comisión próximamente.

**4 PREGUNTA:-** Sobre la Residencia de Ancianos. En el pleno del mes de octubre este grupo preguntó : ¿Ha valorado el equipo de Gobierno la posibilidad, señalada por este Grupo en la última Junta de Portavoces, de solicitar un informe jurídico con vistas a rescindir los acuerdos con los adjudicatarios? La respuesta fue que no.

Visto que la situación sigue igual de estancada, la pregunta sigue siendo la misma, además de la posibilidad de conocer las variables económicas de coste y la posibilidad de posibles actuaciones municipales.

Por tanto,

a) ¿Se quiere elaborar un informe jurídico para ver los costes de una rescisión de contrato con la empresa adjudicataria?.

b) ¿Se ha valorado y/o se va a valorar la posibilidad de que el Ayuntamiento pudiera asumir el coste de continuarla?.

No contestada.

### **RUEGOS:**

**1 Que se cumpla la normativa y se remita a este grupo municipal respuesta a su solicitud sobre maquinaria (junio 2016), como también se dijo que se entregaría en el plan de diciembre y febrero.**

**2 Que se informe a los grupos municipales sobre las reuniones y/o actuaciones de los concejales o Alcalde Delegados en los diferentes organismos o instituciones, a los que asisten en calidad de representantes de este Ayuntamiento.**

**3 Que se solicite formalmente una nueva ponencia de valores catastrales a la baja, aplicable a todo el municipio, ya que este grupo considera insuficiente la expresión del documento de fecha de salida 27/11/2014, donde se expresa “Sería deseable”.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,40 horas, por la Presidencia se levantó la sesión de que como Secretario **DOY FE.**



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

ANEXO AL PLENO DE 6 DE ABRIL DE 2017

### **A C T A**

de la sesión celebrada por la Comisión Especial de

Cuentas, Hacienda y Personal

el día 28 de **MARZO** de 2017

#### **ASISTENTES:**

**Presidente:** D. ROBERTO MANUEL ALVAREZ GONZALEZ, Presidente (PSOE)

**Representante PP:** D. BORJA PRIETO GÓMEZ

**Representante IU:** D. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ DÍEZ

#### **SECRETARIO:**

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

**NO ASISTE DÑA. MARIA ISABEL ALVAREZ FERNÁNDEZ (Representante de UPL).**

En Boñar, siendo las **nueve** horas del día VEINTIOCHO de MARZO de **DOS MIL DIECISIETE**, se reunieron los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PATRIMONIO**, anteriormente relacionados, para tratar el siguiente asunto:

#### **2º.- DACIÓN CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016.-**

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario se informa que por Decreto Núm. 18 de Febrero de 2017 había sido aprobada la liquidación correspondiente al ejercicio 2016.

Por parte del portavoz del PP D. Borja Prieto se hizo constar una incoherencia con respecto a los saldos dimanantes del pendiente de cobro del ejercicio 2014, razón por la que con posterioridad fue debidamente subsanada tal disfuncionalidad y expuestos sus causas en el informe de Intervención que se incluye en el expediente .

Los miembros de la Comisión acordaron darse por enterados de la aprobación del expediente de liquidación del presupuesto 2016.

**2º.- DICTAMEN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.-** En cumplimiento del artº. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y artº. 127.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), esta **Comisión** procede al examen de la **Cuenta General de esta Entidad Local**, referida al ejercicio presupuestario de 2016, a cuyo efecto ha tenido a la vista las cuentas que la integran, junto con los



documentos que la justifican, así como la **Liquidación del Presupuesto de 2016**, aprobada por Resolución de la Alcaldía nº. 18/2017, de 24 de febrero, y el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 13 de Marzo de 2017.

Los grupos (PSOE Y PP) expresaron su conformidad con la información y la documentación aportada y, por ende, **acordaron dictaminar favorablemente la Cuenta** rendida por la Presidencia, salvo el Portavoz de IU .

Al mismo tiempo, se **acuerda someter dicha Cuenta a información pública**, para la presentación de posibles reclamaciones o alegaciones y ulterior pronunciamiento del Pleno Corporativo.

**3º.- NUEVAS INVERSIONES CON CARGO AL SUPERAVIT 2016.-** Por la Presidencia se informa que una vez conocido el montante del superávit producido en el anterior ejercicio económico, es necesario establecer las inversiones que propongan los distintos grupos municipales. Por parte del Grupo Socialista se propone la inclusión de dos inversiones:

A) Escultura en memoria del Negrillón, con un presupuesto según Memoria Valorada de 130.0000,00 euros.

B) Encauzamiento del arroyo del Arvejal frente a la fachada de la Casa Consistorial , con un presupuesto de 290.000,00 euros.

Por parte de IU se propuso el arreglo de las calles de Felechas y la vía principal de conexión entre Colle y Llama. También advirtió de la oposición de su grupo a las propuestas anunciadas por el equipo de gobierno.

En cualquier caso, anunció el Sr. Alcalde que las inversiones deben venir respaldadas por el correspondiente documento técnico con la finalidad de realizar su concreción en una sesión de la Comisión de Hacienda que aborde el primer expediente de modificación de créditos del vigente ejercicio.

No habiendo más asuntos que tratara siendo las 11,45 horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la Comisión, que como Secretario . DOY FE.